

AÑO 2023



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal "El Segundo Encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional", a realizarse el día 27 de Abril.-



01

Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 26 de Abril de 2023

NOTA N°: 69 /2023

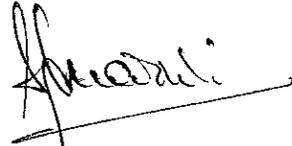
Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de Declaración** que adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular, la saludo.

ATENTAMENTE.-


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



02

Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

“El Segundo Encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional”; y

CONSIDERANDO:

Que en la jornada del día 27 de abril del año 2023 se llevará a cabo el “Segundo Encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Salud Ocupacional, en la Ciudad de Neuquén.

Que dicho evento es organizado por el Departamento de Seguridad e Higiene del Ministerio de Economía e Infraestructura y se desarrollará en la Sala de la Memoria “Sergio Galia” de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el acompañamiento de diferentes organismos públicos y privados.

Que en razón a tratarse de temáticas de gran relevancia técnica y debido a la importante demanda, se estableció la modalidad presencial, para quienes ya acreditaron su inscripción y también Vía Remota para el público en general y del interior de nuestra provincia.

Que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el objetivo de fomentar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo.

Que la jornada tiene por objetivo la aplicación de un conjunto de medidas sobre la seguridad y prevención de riesgos laborales para los trabajadores, detectando los riesgos inherentes a cualquier actividad, proponiendo medidas preventivas y correctivas con la finalidad de eliminarlos o minimizarlos y monitoreando constantemente, a través de mediciones e inspecciones, las diferentes variables que pudieran originar dichos riesgos.

Que los contenidos abordados en este encuentro están destinados, en principio a las y los técnicos y las y los profesionales del campo de la higiene y seguridad en el trabajo y seguridad ocupacional y al público interesado sobre estas temáticas.

Que se pretende, al finalizar, haber brindado herramientas necesarias para que las y los participantes del encuentro puedan detectar los factores de riesgo en ambientes laborales, comprender las técnicas de prevención para

[Firma manuscrita]

emplearlas con el fin de evitar accidentes y enfermedades profesionales, siempre contemplando lo estipulado en la legislación vigente.

Que la Higiene y Seguridad en el Trabajo es una profesión que tiene por objetivo concientizar la opinión pública sobre la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación.

Que a través del Decreto N° 707/2022 el señor Gobernador de esta provincia declaró de Interés Provincial este encuentro.

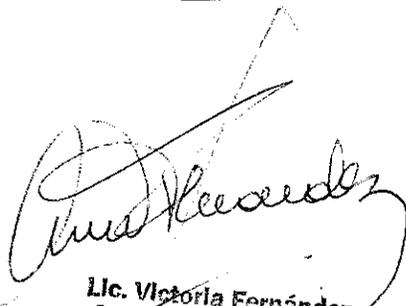
Que este Cuerpo Deliberativo acompañó esta iniciativa en el año 2022 a través de la Declaración N° 08/2022

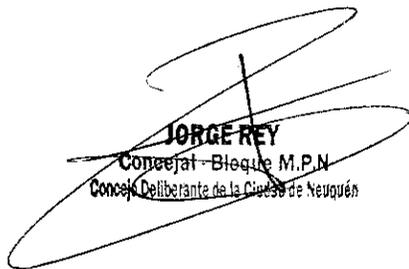
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

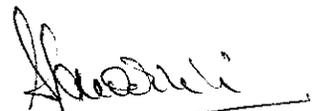
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal "El Segundo Encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional", a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén, el día 27 de Abril del año 2023.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA


Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


JORGE REY
Concejat - Bloque M.P.N
Concejal Deliberante de la Ciudad de Neuquén


Ing. ATILIO SGUZZINI MAZUEL
Concejat - Pte. Bloque MPN
Concejal Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
REGISTRO DE ACTOS N° **48382**
Fecha: **26/04/23** Hora: **13:18**
Firma: **Mercu**
Director General Lemelava

26/04/2023 ENTRADA N° **175/2023**
Ingresado en la Fecha **26/04/2023** para su trámite
consideración Exp. N° **0268-2023**
Recibió **Mercu 02**
Firma **Mercu** MESA DE FIRMAS (D.O.)
Por disposición del C. Deliberante **Sesión**
N° **0268-2023**
Pase a la Comisión
Dcción Genl. Legislativa